

CALENDARIO ADMISIÓN-2019

	PROCEDIMIENTO ORDINARIO											PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO (TRASVASES)					
	PUBLICACIÓN OFERTA EDUCATIVA	PLAZO Y MODELO DE SOLICITUD	PUBLICACIÓN SOLICITUDES RECIBIDAS	PUBLICACIÓN SOLICITUDES ADMITIDAS Y NO ADMITIDAS	CONVOCATORIA PRUEBAS	REALIZACIÓN PRUEBAS	PUBLICACIÓN VACANTES	PUBLICACIÓN CALIFICACIONES	RECLAMACIONES CALIFICACIONES	ADJUDICACIÓN (*traslado)	MATRÍCULA (*matrícula o reserva)	2ª VUELTA			PUBLICACIÓN VACANTES	ADJUDICACIÓN	MATRÍCULA
												PUBLICACIÓN VACANTES	ADJUDICACIÓN	MATRÍCULA			
ACCESO / 1º EBM	antes fin marzo	1-30abr Anexo I	3may	8may	8may	15may-5jun	-	Provisionales: 6jun Definitivas: 12jun	7-10jun Resolución: 12jun	14junio (1ª adj.) 17julio (2ª adj.)	*1-10jul (1ª adj.) 18-19jul (2ª adj.)	10sep	11sep	12-13sep	-	-	-
ACCESO / 1º EPM	antes fin marzo	1-30abr Anexo I	3may	8may	8may	15may-5jun	-	Provisionales: 6jun Definitivas: 12jun	7-10jun Resolución: 12jun	14jun	1-10jul	10sep	11sep	12-13sep	27sep	30sep	1-2oct
ACCESO / CURSO DISTINTO DE 1º EBM	-	1-30abr Anexo I	3may	8may	17jul	2-10sep	17jul	Provisionales: 12sep Definitivas: 18sep	13-16sep Resolución: 18sep	19sep	20-23sep	23sep	24sep	24-26sep	-	27sep	30sep-1oct
ACCESO / CURSO DISTINTO DE 1º EPM	-	1-30abr Anexo I	3may	8may	17jul	2-10sep	12sep	Provisionales: 12sep Definitivas: 18sep	13-16sep Resolución: 18sep	19sep	20-23sep	23sep	24sep	24-26sep	-	2oct	3-4oct
TRASLADO / 1º EBM/EPM	-	1-30abr (preferentemente) Anexo VI	3may	-	-	-	-	-	-	*11-12sep	-	-	-	-	-	-	-
TRASLADO / CURSO DISTINTO DE 1º EBM/EPM	-	1-30abr (preferentemente) Anexo VI	3may	-	-	-	-	-	-	*12jul	-	-	-	-	-	-	-

DURANTE EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO la adjudicación de las plazas vacantes responde, con carácter general, a la siguiente prelación:

1. Alumnado del centro que cambia a educación vocal en el 1er curso del 2º ciclo de las E.B.M.
2. Alumnado que solicita traslado a curso distinto de primero en el mes de abril.
3. Alumnado que solicita reingreso sin realizar prueba de acceso (en las condiciones establecidas en el art. 5.3 de la Orden de 13 de marzo de 2013).
4. Alumnado que realiza pruebas de acceso o reingreso con prueba, tanto a 1º como a curso distinto de 1º.
5. Alumnado que realiza prueba de acceso a segunda especialidad o reingreso con prueba a segunda especialidad. La matrícula se hará definitiva una vez recibida la correspondiente autorización de la D.G.O.E.

FINALIZADO EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO la adjudicación de plazas vacantes se realizará atendiendo a los siguiente criterios:

1. Cambio de materia instrumental en 2º curso de EBM.
2. Traslados de matrícula a primer curso de EBM y EPM solicitados abril.
3. Alumnado de EPM que obtiene plaza en 1º una vez finalizado el procedimiento ordinario.
4. Alumnado de EBM o EPM que obtiene plaza en curso distinto de 1º una vez finalizado el procedimiento ordinario.
5. Traslados de matrícula en el primer trimestre del curso escolar.
6. Alumnado que obtiene plaza en el plazo extraordinario de matrícula (hasta 30nov).
7. Traslados de matrícula en el segundo trimestre.

NORMATIVAS: Orden de 13 de marzo de 2013 e Instrucciones de escolarización de 18 de febrero de 2019